

ANEXO II
Tribunal calificador

TRIBUNAL 1

Biología y Biomedicina, Ciencias Agrarias, Recursos Naturales, Ciencia y Tecnología de Alimentos, Ciencia y Tecnologías Químicas, Ciencia y Tecnología de Materiales, Ciencia y Tecnologías Físicas Humanidades y Ciencias Sociales

Tribunal titular:

Presidente	Beltrán Porter, José Pío.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Biología Mol. y Cel. de Plantas Primo Yufera.
Vocal 1	Vita Barra, Juan Pablo.	Científico Tit. CSIC.	Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo.
Vocal 2	Pérez Sánchez, María Paloma.	Científico Tit. CSIC.	Instituto de Biomedicina de Valencia.
Vocal 3	Serra Galindo, Manuel.	Catedrático.	Univ. de Valencia.
Vocal 4	Fenoll Comes, M. Carmen.	Catedrático.	Univ. de Castilla-La Mancha.
Vocal 5	García Sole, José.	Catedrático.	Univ. Autónoma de Madrid.
Vocal 6	Maspoch Ruldua, M. Lluïsa.	Catedrático.	Univ. Politécnica de Cataluña.
Vocal 7	Dobarganes García, M. Carmen.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de la Grasa.
Vocal 8	Goya Laza, Pilar.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Química Medica.

Tribunal suplente:

Presidente	Rodríguez García, Rosalía.	Catedrático.	Univ. Complutense de Madrid.
Vocal 1	Verdes Pijuan, Pere.	Científico Tit. CSIC.	Institución Mila y Fontanals.
Vocal 2	Giraldez Ceballos-Escalera, Ramón.	Catedrático.	Univ. de Oviedo.
Vocal 3	Pueyo Dabad, José Javier.	Científico Tit. CSIC.	Centro de Ciencias Medioambientales.
Vocal 4	Frutos Fernández, M. Pilar de.	Científico Tit. CSIC.	Estación Agrícola Experimental de León.
Vocal 5	Cristóbal Pérez, Gabriel.	Científico Tit. CSIC.	Instituto de Óptica Daza de Valdes.
Vocal 6	Serena Domingo, Pedro Amalio.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid.
Vocal 7	Hernández Muñoz, Pilar.	Científico Tit. CSIC.	Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos.
Vocal 8	Carreño García, M. Carmen.	Catedrático.	Univ. Complutense de Madrid.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas.

ANEXO III

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Educación y Ciencia». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Consejo Superior de Investigaciones Científicas».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se señalará «Científicos Titulares», consignándose el código 5404 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «P».

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «CSIC».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que posee para participar en estas pruebas, en virtud de lo señalado en la base 3 de esta convocatoria.

En el recuadro 25, apartado A) del epígrafe «Datos a consignar según las Bases de la convocatoria», se hará constar expresamente el área de conocimiento y especialización científica o tecnológica a la que concurre.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 13,54 euros.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-44-0200203771, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Educación y Ciencia. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

10853 *ORDEN ECI/1515/2007, de 21 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, y acuerdo de la Junta de Gobierno del CSIC, acuerda convocar proceso selectivo para acceso a la Escala de Profesores de Investigación (código 5402) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado n.º 48, de 25 de febrero de 2005).

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 100 plazas de la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (código 5402) por el sistema de promoción interna.

Del total de estas plazas se reservarán seis, para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100.

La distribución por áreas de especialización científica y tecnológica, de las plazas convocadas por el turno ordinario es la siguiente:

N.º de plazas	Denominación	Destino	Tribunal número
3	Historia y Arte	CSIC	1
3	Filología y Filosofía	CSIC	2
4	Ciencias Sociales	CSIC	3
17	Biología y Biomedicina	CSIC	4
7	Biología de Organismos y Sistemas Terrestres	CSIC	5
3	Ciencias Marinas y Acuicultura	CSIC	6
3	Ciencias de la Tierra y la Atmósfera	CSIC	7
10	Ciencias Agrarias	CSIC	8
3	Física Teórica y Matemáticas	CSIC	9
4	Física Experimental	CSIC	10
3	Tecnologías Físicas	CSIC	11
3	Ciencias del Espacio	CSIC	12
7	Ciencia de Materiales	CSIC	13
5	Tecnología de Materiales	CSIC	14
8	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	CSIC	15
7	Ciencias Químicas	CSIC	16
4	Tecnologías Químicas	CSIC	17

La distribución por áreas de especialización científica y tecnológica, por las que podrán concurrir los aspirantes que participen en el proceso selectivo por el cupo de discapacitados es la siguiente:

Denominación	Destino	Tribunal número
Historia y Arte	CSIC	1
Filología y Filosofía	CSIC	2
Ciencias Sociales	CSIC	3
Biología y Biomedicina	CSIC	4
Biología de Organismos y Sistemas Terrestres	CSIC	5
Ciencias Marinas y Acuicultura	CSIC	6
Ciencias de la Tierra y la Atmósfera	CSIC	7
Ciencias Agrarias	CSIC	8
Física Teórica y Matemáticas	CSIC	9
Física Experimental	CSIC	10
Tecnologías Físicas	CSIC	11
Ciencias del Espacio	CSIC	12
Ciencia de Materiales	CSIC	13
Tecnología de Materiales	CSIC	14
Ciencia y Tecnología de los Alimentos	CSIC	15
Ciencias Químicas	CSIC	16
Tecnologías Químicas	CSIC	17

Las seis plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad serán adjudicadas, de entre los aspirantes con discapacidad del citado cupo que hayan aprobado el proceso selectivo, a aquellos candidatos con las seis mejores puntuaciones finales, con independencia del área de especialización científica y tecnológica por la que concurren.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las del turno ordinario por el mismo área de especialización científica y tecnológica que optaron en el cupo de reserva para discapacitados.

Las plazas reservadas para el cupo de reserva para personas con discapacidad que queden desiertas se acumularán a las del turno ordinario de las áreas de especialización científica y tecnológica según el orden siguiente: la primera plaza para Tecnologías Químicas, la segunda plaza para Ciencias Marinas y Acuicultura, la tercera plaza para Tecnologías Físicas, la cuarta plaza para Ciencia y Tecnología de Alimentos, la quinta plaza para Ciencias Agrarias y la sexta plaza para Filología y Filosofía.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

3. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

4. Requisitos específicos

Pertenecer como funcionario de carrera a las Escalas de Investigadores Científicos del CSIC o de Científicos Titulares del CSIC, en las que deberán haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años.

5. Solicitudes

5.1 Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo 790 que será facilitado gratuitamente en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es).

5.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo III.

5.3 Ningún aspirante podrá presentar más de una solicitud, ni concurrir a más de un área de especialización.

5.4 A la solicitud se acompañará en soporte informático (CD-ROM), los siguientes archivos en formato pdf:

5.4.1 Currículum vitae. Este archivo se deberá identificar con el siguiente nombre: CV_apellidos y nombre del candidato.pdf.

5.4.2 Un resumen, de un máximo de 6 páginas (UNE-A4) mecanografiados a doble espacio con el tamaño de letra de 12 puntos, en el que se expresarán los objetivos científicos que el aspirante ha perseguido a lo largo de su carrera investigadora, así como las líneas fundamentales de su investigación futura, con especial énfasis en estas últimas, para su valoración de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.a) del anexo I. Este archivo se deberá identificarse con el siguiente nombre: OBJETIVOS_apellidos y nombre del candidato.pdf.

5.4.3 Ejemplares de las cinco aportaciones científicas, técnicas o de cualquier otra índole que, a juicio del aspirante, sean las más

relevantes de su carrera profesional. Este archivo se deberá identificar con el siguiente nombre: APORTACIONES_apellidos y nombre del candidato.pdf. En el supuesto de que dichas aportaciones no se pudieran remitir en soporte informático, podrán enviarse los originales o copias de los mismos.

5.4.4 Un resumen de las cinco aportaciones, a las que se refiere la base 5.4.3, de un máximo de tres páginas (UNE-A4) mecanografiadas a doble espacio con el tamaño de letra de 12 puntos, subrayando la relevancia de las aportaciones seleccionadas y la contribución personal a las mismas. Este archivo se deberá identificar con el siguiente nombre: RESUMEN_apellidos y nombre candidato.pdf.

6. Tribunales

6.1 Los Tribunales calificadoros de estos procesos selectivos son los que figuran como Anexo II a esta convocatoria.

6.2 Los Tribunales de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velarán por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

6.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, C/ Serrano, n.º 113. 28006 Madrid, teléfono (91) 5855265/5263 y Fax 91 585 53 86, dirección de correo electrónico p.decabo@orgc.csic.es, mj.navas@orgc.csic.es y j.ruiz@orgc.csic.es

7. Norma final

Al presente proceso le será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el excelentísimo señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 21 de mayo de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

1. En la calificación de los concursantes se valorará:

a) Objetivos científicos perseguidos a lo largo de la carrera investigadora, con énfasis en las líneas fundamentales de investigación futura.

b) Contribuciones científicas y/o tecnológicas realizadas, valorando la calidad y repercusión de los trabajos originales de investigación publicados y/o de las patentes licenciadas.

c) Publicación o participación en la publicación de libros, monografías, etc., no considerados en el apartado anterior. Participación en patentes no licenciadas, en modelos de utilidad y en trabajos de apoyo tecnológico. Trabajos o estancias en centros de investigación nacionales y extranjeros. Participación en proyectos o programas y contratos o convenios de investigación. Participación en congresos científicos, seminarios y cursos. Dirección y formación de personal investigador. Dirección de tesis doctorales. Trabajos en revistas de divulgación. Cualquier otro mérito que alegue el aspirante.

d) Tareas de gestión de la investigación científica, con especial énfasis en el desempeño de cargos de responsabilidad o representación, dentro o fuera del Organismo (coordinación de área, participación en la dirección de centros, comisiones internacionales, gestión de programas del Plan Nacional, coordinación de la ANEP, entre otros).

e) Servicios prestados en la Escala de Investigadores Científicos del CSIC y en la Escala de Científicos Titulares del CSIC: 0,25 puntos por año de servicio prestado hasta un máximo de 2 puntos.

Los méritos a valorar serán aquellos que se tuvieran a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. El Tribunal podrá entrevistar a aquellos aspirantes que considere oportuno en orden a clarificar conceptos y determinar los méritos y conocimientos alegados.

3. La calificación de los aspirantes, relativa a los méritos contenidos en los apartados a), b), c) y d) del punto 1. de este anexo se hará mediante deliberación conjunta de los miembros de los correspondientes Tribunales, cada uno de los cuales podrá adjudicar a cada aspirante de cero a tres puntos, de cero a ocho, de cero a cuatro y de cero a tres, respectivamente. Dichas calificaciones deberán justificarlas individualmente los miembros de los Tribunales mediante la formulación, por escrito, de un juicio razonado relativo a la valoración de cada uno de los méritos. Los mencionados escritos de justificación se unirán al acta correspondiente.

La puntuación correspondiente a estos apartados será la media de las puntuaciones asignadas para cada uno de ellos por cada uno de los miembros del tribunal, excluidas la puntuación más alta y la más baja, sin que en ningún caso pueda excluirse más de una máxima y una mínima.

La acreditación de los servicios prestados del punto 1.e) de este anexo se realizará de oficio por la Subdirección General de Recursos Humanos del CSIC, que procederá a expedir certificación relativa a la antigüedad en la Escala de Investigadores Científicos del CSIC y en la Escala de Científicos Titulares del CSIC, referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La puntuación final de cada aspirante vendrá determinada por la suma del valor medio de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados a), b), c) y d) del punto 1. de este anexo, más la puntuación correspondiente al apartado e).

La puntuación máxima será de 20 puntos, y se necesitará alcanzar 10 puntos, como mínimo, para superar la fase de concurso.

En el supuesto de producirse empates al confeccionar las listas de aspirantes aprobados, aquellos se dirimirán a favor del que hubiese obtenido mayor puntuación en los distintos apartados a), b), c), d) y e), relacionados en el punto 1. de este anexo, de forma sucesiva.

ANEXO II

TRIBUNALES CALIFICADORES

Tribunal 1

Historia

Tribunal titular:

Presidente: Sánchez-Palencia Ramos, Francisco J. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Historia.

Vocal 1: Urquijo Goitia, José Ramón. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Historia.

Vocal 2: Malet Tomas, Antonio. Catedrático. Universidad Pompeu Fabra.

Vocal 3: Lolo Herranz, Begoña. Catedrático. Universidad Autónoma Madrid.

Vocal 4: Gutiérrez Lloret, Sonia. Catedrático. Universidad de Alicante.

Tribunal suplente:

Presidente: Olmos Romera, Ricardo. Profesor Inv. CSIC. Delegación del CSIC en Roma.

Vocal 1: Saz Campos, Ismael. Catedrático. Universidad de Valencia.

Vocal 2: Álvarez Peláez, Raquel. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Historia.

Vocal 3: García Jordán, Pilar. Catedrático. Universidad de Barcelona.

Vocal 4: Arizaga Bolumburu, Beatriz. Catedrático. Universidad de Cantabria.

Tribunal 2

Filología y Filosofía

Tribunal titular:

Presidente: Fierro Bello, Isabel. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Filología.

Vocal 1: Blecua Perdices, José Manuel. Catedrático. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2: Mate Ruperez, Manuel Reyes. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Filosofía.

Vocal 3: Brea López, Mercedes. Catedrático. Universidad de Santiago.

Vocal 4: Ordóñez Rodríguez, F.Javier. Catedrático. Universidad Autónoma de Madrid.

Tribunal suplente:

Presidente: Simón Palmer, M. Carmen. Profesor Inv. CSIC. Instituto de la Lengua Española.

Vocal 1: Gutiérrez Ordóñez, I.Salvador. Catedrático. Universidad de León.

Vocal 2: Fernández Tejero, Emilia. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Filología.

Vocal 3: Barceló Torres, M. Carmen. Catedrático. Universidad de Valencia.

Vocal 4: Boladeras Cucurella, Margarita. Catedrático. Universidad de Barcelona.

Tribunal 3

Ciencias Sociales

Tribunal titular:

Presidente: Molas Gallart, Jordi. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento.

Vocal 1: Gómez Caridad, M. Isabel. Profesor Inv. CSIC. Centro de Información y Documentación Científica.

Vocal 2: Moyano Estrada, Eduardo. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía.

Vocal 3: Cerda Tena, Emilio J. Catedrático. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 4: Iñarra García, María Elena. Catedrático. Universidad del País Vasco.

Tribunal suplente:

Presidente: Esteban Marquillas, Juan María. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Análisis Económico.

Vocal 1: Pinto Molina, María. Catedrático. Universidad de Granada.

Vocal 2: Méndez Gutiérrez Del Valle, Ricardo Manuel. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Economía y Geografía.

Vocal 3: Gallastegui Zulaica, Carmen. Catedrático. Universidad del País Vasco.

Vocal 4: Moran Calvo-Sotelo, María Luz. Catedrático. Universidad Complutense de Madrid.

Tribunal 4

Biología y Biomedicina

Tribunal titular:

Presidente: Lerma Gómez, Juan. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Neurociencias.

Vocal 1: Serrano Salom, Ramón. Catedrático. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2: Herrero Moreno, Antonia. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis.

Vocal 3: Orozco López, Modesto. Catedrático. Universidad de Barcelona.

Vocal 4: Carrera Ramírez, Ana Clara. Profesor Inv. CSIC. Centro Nacional de Biotecnología.

Vocal 5: Azorin Marín, Fernando. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Biología Molecular de Barcelona.

Vocal 6: Guerrero Vega, M. Isabel. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Biología Molecular Eladio Viñuela.

Tribunal suplente:

Presidente: Bovolenta Nicolao, Paula. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Neurobiología Ramón y Cajal.

Vocal 1: Fenoll Comes, M. Carmen. Catedrático. Universidad Castilla La Mancha.

Vocal 2: González Roncero, M. Isabel. Catedrático. Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Rosa Acosta, Miguel A. de la. Catedrático. Universidad de Sevilla.

Vocal 4: Guzmán Pastor, Manuel. Catedrático. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 5: Santisteban Sanz, M. Pilar. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Investigaciones Biomédicas Alberto Sols.

Vocal 6: Baguña Monjo, Jaume. Catedrático. Universidad de Barcelona.

Tribunal 5

Biología de Organismos y Sistemas Terrestres

Tribunal titular:

Presidente: Donazar Sancho, José Antonio. Profesor Inv. CSIC. Estación Biológica de Doñana.

Vocal 1: Aguade Porres, Montserrat. Catedrático. Universidad de Barcelona.

Vocal 2: Traveset Vilagines, Ana María. Profesor Inv. CSIC. Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados.

Vocal 3: Lluch Pla, Carmen. Catedrático. Universidad de Granada.

Vocal 4: Carrión García, José S. Catedrático. Universidad de Murcia.

Vocal 5: Doadrio Villarejo, José Ignacio. Profesor Inv. CSIC. Museo Nacional de Ciencias Naturales.

Vocal 6: Cordero Rivera, Adolfo. Catedrático. Universidad de Vigo.

Tribunal suplente:

Presidente: Palomares Fernández, Francisco Juan. Profesor Inv. CSIC. Estación Biológica de Doñana.

Vocal 1: González Candelas, Fernando. Catedrático. Universidad de Valencia.

Vocal 2: Peco Vázquez, Begoña. Catedrático. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3: Crespo de las Casas, Ana M. . Catedrático. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 4: Palomares Díaz, Antonio. Catedrático. Universidad de Sevilla.

Vocal 5: Peñuelas Reixach, Josep. Profesor Inv. CSIC. Centro de Estudios Avanzados de Blanes.

Vocal 6: Gomendio Kindelan, Montserrat. Profesor Inv. CSIC. Museo Nacional de Ciencias Naturales.

Tribunal 6

Ciencias Marinas y Acuicultura

Tribunal titular:

Presidente: Sarda Amills, Francisco. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Ciencias del Mar.

Vocal 1: Losada Rodríguez, Miguel Ángel. Catedrático. Universidad de Granada.

Vocal 2: Álvarez Pellitero, M. Pilar. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Acuicultura Torre de la Sal.

Vocal 3: Rodríguez Martínez, Jaime V. Catedrático. Universidad de Málaga.

Vocal 4: Estévez Toranzo, Alicia. Catedrático. Universidad de Santiago.

Vocal 5: Gómez Parra, Abelardo. Catedrático. Universidad de Cádiz.

Vocal 6: Morales Nin, Beatriz. Profesor Inv. CSIC. Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados.

Tribunal suplente:

Presidente: Gili Sarda, José Maria. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Ciencias del Mar.

Vocal 1: Pérez Martell, M. Esther. Catedrático. Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 2: Zanuy Doste, Sylvia. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Acuicultura Torre de la Sal.

Vocal 3: Flos Bassols, Rosa. Catedrático. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 4: Moyano López, Francisco J. Catedrático. Universidad de Almería.

Vocal 5: Crespo Gimenez, Silvia. Catedrático. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 6: Pascual Vázquez, Emilio. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía.

Tribunal 7*Ciencias de la Tierra y la Atmósfera***Tribunal titular:**

Presidente: Alberdi Alonso, M. Teresa. Profesor Inv. CSIC. Museo Nacional de Ciencias Naturales.

Vocal 1: Alonso Martínez, M. Belen. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Ciencias del Mar.

Vocal 2: Rodas González, M. Magdalena. Catedrático. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Vilas Martín, Federico E. Catedrático. Universidad de Vigo.

Vocal 4: Almendros Martín, Gonzalo. Profesor Inv. CSIC. Centro de Ciencias Medioambientales.

Vocal 5: Cendrero Uceda, Antonio. Catedrático. Universidad de Cantabria.

Vocal 6: Prieto Rubio, Manuel. Catedrático. Universidad de Oviedo.

Tribunal suplente:

Presidente: García Izquierdo, Carlos Javier. Profesor Inv. CSIC. Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura.

Vocal 1: Comas Minondo, M. Carmen. Profesor Inv. CSIC. Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra.

Vocal 2: Lunar Hernández, Rosario. Catedrático. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Pérez-Chacon Espino, Emma. Catedrático. Universidad de las Palmas.

Vocal 4: Calvo de Anta, Rosa M. . Catedrático. Universidad de Santiago.

Vocal 5: Gutiérrez Elorza, Mateo. Catedrático. Universidad de Zaragoza.

Vocal 6: Querol Carceller, Javier. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Ciencias de la Tierra Jaume Almera.

Tribunal 8*Ciencias Agrarias***Tribunal titular:**

Presidente: Albaladejo Montoro, Juan. Profesor Inv. CSIC. Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura.

Vocal 1: Sarasua Saucedo, María José. Catedrático. Universidad de Lleida.

Vocal 2: Calvo de Anta, Rosa. Catedrático. Universidad de Santiago.

Vocal 3: Lasa Dolhagaray, José Manuel. Profesor Inv. CSIC. Estación Experimental Aula Dei.

Vocal 4: González Murua, M. Carmen. Catedrático. Universidad del País Vasco.

Vocal 5: Losada Villasante, Alberto. Catedrático. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 6: Toro García, Nicolás. Profesor Inv. CSIC. Estación Experimental del Zaidin.

Tribunal suplente:

Presidente: Moreno Lucas, Félix. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología Sevilla.

Vocal 1: Viñuela Sandoval, M. Elisa. Catedrático. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Azcon González de Aguilar, Rosario. Profesor Inv. CSIC. Estación Experimental del Zaidin.

Vocal 3: Fernández Martínez, José. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Agricultura Sostenible.

Vocal 4: Fernández Del Campo González, Francisca. Catedrático. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 5: Maroto Borrego, José Vicente. Catedrático. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 6: Sevilla Valenzuela, Francisca G. Profesor Inv. CSIC. Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura.

Tribunal 9*Física Teórica y Matemáticas***Tribunal titular:**

Presidente: Nieto Vesperinas, Manuel. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid.

Vocal 1: Gómez López, Cesar Esteban. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Física Teórica.

Vocal 2: Martínez López, Consuelo. Catedrático. Universidad de Oviedo.

Vocal 3: Benito Zafrilla, Rosa M. . Catedrático. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 4: Ruiz Arriola, Enrique. Catedrático. Universidad de Granada.

Tribunal suplente:

Presidente: Villarreal Herran, Pablo. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Matemáticas y Física Fundamental.

Vocal 1: Gavela Legazpi, Belén. Catedrático. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2: Ros Mulero, Antonio. Catedrático. Universidad de Granada.

Vocal 3: Pesquera González, Luis. Catedrático. Universidad de Cantabria.

Vocal 4: Casas Ametller, Montserrat. Catedrático. Universidad Islas Baleares.

Tribunal 10*Física Experimental***Tribunal titular:**

Presidente: Fuster Verdú, Juan Antonio. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Física Corpuscular.

Vocal 1: Marcos Celestino, Susana. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Óptica Daza de Valdes.

Vocal 2: Cusso Pérez, Fernando. Catedrático. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3: Rubio Bretones, Amelia. Catedrático. Universidad de Granada.

Vocal 4: Bermejo Plaza, Dionisio. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Estructura de la Materia.

Tribunal suplente:

Presidente: Velasco González, Jorge Luis E. Profesor Inv. CSIC. Delegación del CSIC en Bruselas.

Vocal 1: Afonso Rodríguez, Carmen Nieves. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Óptica Daza de Valdes.

Vocal 2: Yzuel Gimenez, María Josefa. Catedrático. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3: Vicent López, José Luis. Catedrático. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 4: Rull Pérez, Fernando. Catedrático. Universidad de Valladolid.

Tribunal 11*Tecnologías Físicas*

Tribunal titular:

Presidente: Briones Fernández-Pola, Fernando. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Microelectrónica de Madrid.

Vocal 1: Riesgo Alcaide, Teresa. Catedrático. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Valderrama Valles, Elena. Catedrático. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3: Gómez-Reino Carnota, Carlos. Catedrático. Universidad de Santiago.

Vocal 4: López de Mantaras Badia, Ramón. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Investigación en Inteligencia Artificial.

Tribunal suplente:

Presidente: Millán Gómez, José. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Microelectrónica de Barcelona.

Vocal 1: Piqueras Piqueras, Juan. Catedrático. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2: Villanueva Pipaon, Juan José. Catedrático. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3: Llopis Reyna, Ana. Catedrático. Universidad Politécnica de Valencia

Vocal 4: Vega Cruz, Pastora I. Catedrático. Universidad de Salamanca.

Tribunal 12*Ciencias del Espacio*

Tribunal titular:

Presidente: Martín-Pintado Martín, Jesús. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Estructura de la Materia.

Vocal 1: López Puertas, Manuel. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Astrofísica de Andalucía.

Vocal 2: Rebollo López, Rafael. Profesor Inv. CSIC. Delegación del CSIC en Canarias.

Vocal 3: Salvador Sole, Eduardo. Catedrático. Universidad de Barcelona.

Vocal 4: Domínguez Tenreiro, Rosa M. . Catedrático. Universidad Autónoma de Madrid.

Tribunal suplente:

Presidente: Barcons Jauregui, Francesc X. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Física de Cantabria.

Vocal 1: Moles Villamate, Mariano Jesús. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Astrofísica de Andalucía.

Vocal 2: García-Berro Montilla, Enrique. Catedrático. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3: Roca Cortes, Teodoro. Catedrático. Universidad de la Laguna.

Vocal 4: Sánchez Lavega, Agustín. Catedrático. Universidad del País Vasco.

Tribunal 13*Ciencia de Materiales*

Tribunal titular:

Presidente: Pereña Conde, José Manuel. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros.

Vocal 1: Orera Clemente, Víctor Manuel. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón.

Vocal 2: Aguilo Díaz, Magdalena. Catedrático. Universidad Rovira Virgili.

Vocal 3: Alonso Alonso, José Antonio. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid.

Vocal 4: Fernández Sanz, Javier. Catedrático. Universidad de Sevilla.

Vocal 5: Sáez Puche, Regino. Catedrático. Universidad Complutense Madrid.

Vocal 6: Viñas Teixidor, Clara. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona.

Vocal 7: Salvador Moya, M. Dolores. Catedrático. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 8: Duran Carrera, Alicia Amparo. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Cerámica y Vidrio.

Tribunal suplente:

Presidente: Abajo González, Francisco Javier de. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros.

Vocal 1: Rovira Angulo, M. Concepción. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona.

Vocal 2: Balda de la Cruz, M. Rolindes. Catedrático. Universidad del País Vasco.

Vocal 3: López Fernández, Ceferino. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid.

Vocal 4: León Fong, Betty M. . Catedrático. Universidad Vigo.

Vocal 5: Mo Romero, Otilia. Catedrático. Universidad Autónoma Madrid.

Vocal 6: Ordejon Rontome, Pablo Jesús. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona.

Vocal 7: Coronado Miralles, Eugenio. Catedrático. Universidad Valencia.

Vocal 8: Bermúdez Olivares, M. Dolores. Catedrático. Universidad Politécnica de Cartagena.

Tribunal 14*Tecnología de Materiales*

Tribunal titular:

Presidente: Pereña Conde, José Manuel. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros.

Vocal 1: Orera Clemente, Víctor Manuel. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón.

Vocal 2: Aguilo Díaz, Magdalena. Catedrático. Universidad Rovira Virgili.

Vocal 3: Alonso Alonso, José Antonio. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid.

Vocal 4: Fernández Sanz, Javier. Catedrático. Universidad de Sevilla.

Vocal 5: Sáez Puche, Regino. Catedrático. Universidad Complutense Madrid.

Vocal 6: Viñas Teixidor, Clara. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona.

Vocal 7: Salvador Moya, M. Dolores. Catedrático. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 8: Duran Carrera, Alicia Amparo. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Cerámica y Vidrio.

Tribunal suplente:

Presidente: Abajo González, Francisco Javier de. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros.

Vocal 1: Rovira Angulo, M. Concepción. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona.

Vocal 2: Balda de la Cruz, M. Rolindes. Catedrático. Universidad del País Vasco.

Vocal 3: López Fernández, Ceferino. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid.

Vocal 4: León Fong, Betty M. Catedrático. Universidad de Vigo.

Vocal 5: Mo Romero, Otilia. Catedrático. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 6: Ordejon Rontome, Pablo Jesús. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona.

Vocal 7: Coronado Miralles, Eugenio. Catedrático. Universidad de Valencia.

Vocal 8: Bermúdez Olivares, M. Dolores. Catedrático. Universidad Politécnica de Cartagena.

Tribunal 15*Ciencia y Tecnología de los Alimentos*

Tribunal titular:

Presidente: Vidal Casero, M. Concepción. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Fermentaciones Industriales.

Vocal 1: Aparicio López, Ramón Miguel. Profesor Inv. CSIC. Instituto de la Grasa.

Vocal 2: Pérez Martín, Ricardo Isaac. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Investigaciones Marinas.

Vocal 3: Acosta Echeverría, Manuel. Catedrático. Universidad de Murcia.

Vocal 4: Chiralt Boix, M. Amparo. Catedrático. Universidad Politécnica de Valencia.

Tribunal suplente:

Presidente: Costell Ibáñez, Elvira. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos.

Vocal 1: Cano Dolado, M. Pilar. Profesor Inv. CSIC. Delegación del CSIC en Madrid.

Vocal 2: Sanchis Almenar, Vicente. Catedrático. Universidad de Lleida.

Vocal 3: Ros Berruezo, Gaspar. Catedrático. Universidad de Murcia.

Vocal 4: San José Serran, Carmen. Catedrático. Universidad Complutense de Madrid.

Tribunal 16

Ciencias Químicas

Tribunal titular:

Presidente: Sanz Perucha, Jesús. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Química Orgánica General.

Vocal 1: Carreño García, M. Carmen. Catedrático. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2: Conesa Cegarra, José Carlos. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Catálisis y Petroleoquímica.

Vocal 3: Prada Rodríguez, Darío. Catedrático. Universidad de A Coruña.

Vocal 4: Foces Foces, M. Concepcion. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Química Física Rocasolano.

Tribunal suplente:

Presidente: García López, M. Teresa. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Química Médica.

Vocal 1: Vaquero López, Juan José. Catedrático. Universidad de Alcalá.

Vocal 2: Rodríguez Ramos, Inmaculada. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Catálisis y Petroleoquímica.

Vocal 3: Avendaño López, M. Carmen. Catedrático. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 4: Mo Romero, Otilia. Catedrático. Universidad Autónoma de Madrid.

Tribunal 17

Tecnologías Químicas

Tribunal titular:

Presidente: Guisan Seijas, José Manuel. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Catálisis y Petroleoquímica.

Vocal 1: Blanco Delgado, M. Carmen. Catedrático. Universidad de Cantabria.

Vocal 2: Salinas Martínez de Lecea, Concepcion. Catedrático. Universidad de Alicante.

Vocal 3: Martínez Fernández de Landa, M. Teresa. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Carboquímica.

Vocal 4: Camacho Rubio, Fernando. Catedrático. Universidad de Granada.

Tribunal suplente:

Presidente: Fomes Seguí, Vicente. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Tecnología Química.

Vocal 1: Infante Martínez-Pardo, M. Rosa. Profesor Inv. CSIC. Centro de Investigación y Desarrollo.

Vocal 2: Nerin de la Puerta, M. Consolacion. Catedrático. Universidad de Zaragoza.

Vocal 3: Pis Martínez, José Juan. Profesor Inv. CSIC. Instituto Nacional del Carbón.

Vocal 4: MasPOCH Ruldua, M. Lluisa. Catedrático. Universidad Politécnica de Cataluña.

Los Tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas.

ANEXO III

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Educación y Ciencia». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Consejo Superior de Investigaciones Científicas».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se señalará «Profesores de Investigación», consignándose el código 5402 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «P»

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «CSIC»

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que posee para participar en estas pruebas, en virtud de lo señalado en la base 3 de esta convocatoria.

En el recuadro 25, apartado A) del epígrafe «Datos a consignar según las Bases de la convocatoria», se hará constar expresamente el área de conocimiento y especialización científica o tecnológica a la que concurre.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 13,54 euros.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-44-0200203771, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Educación y Ciencia. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

10854 *ORDEN APA/1516/2007, de 21 de mayo, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por turno libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, convocadas por Orden APA/971/2007, de 2 de abril.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en el apartado noveno de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 25 de febrero), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escala de la Administración General del Estado y de acuerdo con la Orden APA/971/2007, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 14 de abril de 2007), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos, con expresión de las causas de no admisión, se encuentra expuesta en los tablones de anuncios y en el